

Exp.- 2017-179
Proceso ejecutivo laboral

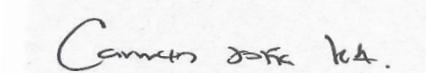
AL DESPACHO:

Informando que para el día 23 de abril de 2020 a las 2:30 pm, se encontraba programada audiencia pública, en el presente proceso, en la cual se resolvería la excepción de prescripción, propuesta por la curadora ad-litem de la parte ejecutada, conforme obra a folio 100.

Que mediante los acuerdos PCSJA20-11517 de 15/03/2020; PCSJA20-11521 de 19/03/2020; PCSJA20-11526 de 22 /03/2020; PCSJA20-11532 de 11/04/2020; PCSJA20-11546 de 25/04/2020 el Consejo Superior de la Judicatura acordó la suspensión de términos judiciales desde el día 16 de marzo de 2020 y hasta el 10 de mayo del corriente año, con las excepciones allí previstas, por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, con ocasión de la pandemia del COVID-19, catalogada por la organización mundial de la salud, como una emergencia de salud pública de impacto mundial.

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, catorce de agosto de dos mil veinte



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce de agosto de dos mil veinte

AUTO S

Teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la audiencia pública que se encontraba programada para el día 23 de abril de 2020 a las 2:30 pm, conforme a los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la pandemia del COVID-19, relacionados en la constancia secretarial; se procede fijar el día PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las (11:00 am), para llevar a cabo la audiencia en mención, en la cual se resolvería la excepción de PRESCRIPCIÓN, propuesta por la curadora ad-litem de la parte ejecutada, conforme lo expuesto a folio 100.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

Exp.- 2017-179
Proceso ejecutivo laboral

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.68 publicado en el microsítio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **18 de agosto de 2020**


MARCELA PARDO RIANO
SECRETARIA